

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 061

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2007-00094	Ejecutivo	Banco Agrario	José Isaías Sánchez Hernandez	05/09/2022	Decreta medida cautelar
2022-00081	Sucesión	Gladys Amparo, Blanca Ruby Paladines Gómez-Otros	Laureano Paladines Camayo-Raquel Gómez Valencia	05/09/2022	Acepta retiro de demanda
2022-00082	Declarativo	Martha Lucía Ocampo Calvache	Helmut Ernest Alfred Laedtke	05/09/2022	Rechaza demanda
2022-00089	Declarativo	Fredy Sánchez Vargas	Herederos Indeterminados de Luis Vargas Valencia, Otros-	05/09/2022	Admite demanda

El presente estado se fija en la fecha **06 de septiembre de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.